

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SISTEMAS DE MEJORAS DE VISUALIZACIÓN INCLUYENDO VISUALIZACIÓN 3D Y EN EL MÓDULO DE FLUORESCENCIA, PARA EL MICROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS TIVATO ADQUIRIDO POR EL PROYECTO NEMESIS-3D-CM, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE.

PROCEDIMIENTO ABIERTO, CRITERIO ÚNICO.

EXPEDIENTE: FIB 2021/010

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018,

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato en el siguiente sentido:

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre (en adelante, la Fundación) gestiona el proyecto de investigación: "NEMESIS-ED-CM: CLASIFICACIÓN INTREOPERATORIA DE TUMORES CELEBRALES MEDIANTE MODELOS INMERSIVOS 3D en CM. Y-2018/BIO-4626, en el que se hace necesario contar con un sistema de visualización y grabación 3D y un módulo de fluorescencia vascular compatibles con microscopio quirúrgico Zeiss Tivato.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con las compras:

- La necesidad de la adquisición del Sistema de visualización y grabación 3D obedece a la necesidad de mejorar la visualización de los tumores cerebrales durante la cirugía y de esta manera poder identificar mejor estas estructuras y mejorar la colocación de las fotografías obtenidas con las cámaras hiperespectrales.
- El módulo de fluorescencia vascular es necesario para conseguir la localización precisa de las estructuras vasculares del cerebro y así poder localizar mejor estas estructuras vasculares con respecto a las imágenes hiperespectrales. Las imágenes obtenidas mediante este módulo permitirán la localización exacta de los vasos cerebrales en

dichas imágenes hiperespectrales obtenidas mediante la adaptación que se realizará en el microscopio.

Consiguientemente, resulta imprescindible la formalización de Contrato con todas las especificaciones incluidas en los Pliegos de este procedimiento, para posibilitar la realización de los fines y adecuado desarrollo de este proyecto de investigación.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

Objeto: El contrato comprenderá la adquisición de del sistema de visualización y grabación 3D y un módulo de fluorescencia vascular con todos los requisitos y especificaciones determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento.

Códigos: CPV: 38430000-8 Aparatos de detección y análisis

Naturaleza: contrato de suministro conforme al artículo 16 de la LCSP.

III. Justificación del procedimiento:

Se licitará el presente contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El contrato no estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la misma Ley y posteriores actualizaciones normativas respecto a dicho umbral.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato proyectado por virtud de criterio único, siendo éste el precio, por virtud de lo dispuesto en el artículo 145.3, f) LCSP, al tratarse de contrato de suministro en que el producto a adquirir está perfectamente definido y no resulta posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, al establecerse el carácter esencial de todos los requerimientos y especificaciones consignados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

El criterio precio está por definición formulado de manera objetiva y vinculado al objeto del contrato, permitiendo la evaluación de ofertas en condiciones de competencia efectiva.

V. Que al suministro descrito, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación: CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (102.850,00 €).

Base imponible: OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €)

Importe del I.V.A. (21%): DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (17.850,00 €)

Valor estimado: OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00.-€).

Posibles modificaciones: NO procede.

Prórrogas: La prórroga no está prevista. En el caso de que hubiera algún retraso en la entrega del suministro e instalación por algún motivo justificable, en ningún caso supondrá un incremento de la contraprestación a cargo de la Fundación.

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación: NO se prevén. La totalidad de los gastos de entrega serán de cuenta del proveedor.

Método de cálculo aplicado: se calcula a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 LCSP y a partir de contabilidad histórica del contratante relativa a contratos de objeto similar celebrados en anualidades anteriores y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de capacidad económica suficiente, en el proyecto "NEMESIS-ED-CM: CLASIFICACIÓN INTREOPERATORIA DE TUMORES CELEBRALES MEDIANTE MODELOS INMERSVOS 3D EN LA CM" Y-2018/BIO-4626.

VI. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

La vigencia del contrato comenzará al día siguiente de su formalización y finalizará a la entrega del suministro y verificación de su adecuación y una vez impartida la formación requerida en el pliego de Prescripciones Técnicas relativas al funcionamiento y mantenimiento del equipo.

La entrega de los suministros deberá verificarse de una sola vez, en el plazo de 20 días, desde la firma del contrato, incluyendo el suministro y la instalación del equipo.

Prórroga: No

Entregas parciales: No

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación nº FIB 2021/010: Contrato de suministro de MEJORAS DE VISUALIZACIÓN INCLUYENDO VISUALIZACIÓN 3D Y MEJORAS EN EL MÓDULO DE FLUORESCENCIA, PARA EL MICROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS TIVATO ADQUIRIDO POR EL PROYECTO NEMESIS-3D-CM a adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar la modalidad de procedimiento y los criterios de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO ÚNICO, PRECIO, conforme a lo establecido en los artículos 145.3, f) y 156 y siguientes LCSP, según se expresa en los considerandos III y IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V.

En Madrid, a 5 de agosto de 2021

Fdo: Joaquín Arenas Barbero

Nota.- Por la presente se hace saber que el presente documento ha sido efectivamente firmado de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente referenciado en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre